

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IEAV /



MAAN / maan.

DECRETO EXENTO N° 1070

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Informe N° 705 de fecha 09 de MARZO de 2021 de inspector municipal, que constata en terreno que Felipe Andree Faúndez Quiñones R.U.T.: [REDACTED] no ejerce actividad comercial de Cafetería en calle Maipú N° 373, comuna de Cauquenes;
2. Que el contribuyente Felipe Andree Faúndez Quiñones R.U.T.: [REDACTED], presentó Declaración Mensual y Pago Simultaneo de Impuestos sin actividad económica desde julio de 2017 a la fecha ante el Servicio de Impuestos;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- La inexistencia de actividad económica durante los años 2017 al año 2019 certificada extraída de la página del S.I.I.
- Que la municipalidad de Cauquenes no puede cobrar patente comercial por el desarrollo de una actividad económica que no se ha desarrollado efectivamente en un periodo determinado.

D E C R E T O

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 203628, a nombre de Felipe Andree Faúndez Quiñones R.U.T.: [REDACTED] no se ejerce efectivamente desde el 1° Semestre del año 2017 hasta el 2° semestre de 2019.

2.- **CASTIGUESE:** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes al 1° semestre de 2017 y el 2° semestre 2019 que asciende a la suma de \$ 390.977 de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor de \$ 390.977 de los cuales \$ 143.403 corresponden a contribución de patente \$ 103.300 a derecho de aseo y \$ 144.274 a propaganda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILESS ARANIS VILCHES



ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Contabilidad
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes